UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 MAY 2011

V I S T O:

El Expediente Nº 66.399/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por el agente Oscar Alfredo LEDESEMA, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita reducción horaria de su jornada laboral de 35 hs. a 20 hs. semanales, a partir del 05 de mayo de 2011;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Directora del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Téc. Andrea PAICE;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que dicho requerimiento se encuadra en el Decreto Nº 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – Título 6 – Tiempo de Trabajo – Jornada de Trabajo Art. 75º;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- REDUCIR a VEINTE (20) horas semanales la Jornada Laboral del agente Cat. 6 (CCT) – Oscar Alfredo LEDESMA (CU.I.L.Nº 20-16310039-9) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir del 05 de mayo de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEDUCIR de la remuneración regular y permanente del agente Cat. 6 Oscar Alfredo LEDESEMA (C.U.I.L.Nº 20-16310039-9) el proporcional que corresponda por la reducción horaria señalada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que el agente en cuestión cumplirá VEINTE (20) horas semanales en el Área: Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario Sector: Recreación y Deportes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº 248

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG